

Ley de Amnistía: la impunidad y la traición a las víctimas no borran la verdad

La Ley de Amnistía aprobada por el pacto autoritario del Congreso es un atentado contra la justicia y los derechos humanos. Esta norma, que otorga amnistía a militares, policías y comités de autodefensa procesados o sentenciados por delitos cometidos entre 1980 y 2000, promueve la impunidad y desconoce el sufrimiento de miles de víctimas de ejecuciones extrajudiciales, desapariciones forzadas, torturas y violaciones sexuales. Estos crímenes no pueden justificarse como parte de la lucha contra el terrorismo.

Al intentar cerrar procesos judiciales, la ley viola los fallos de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, que prohíbe amnistías para delitos de lesa humanidad e ignora las conclusiones y recomendaciones de la Comisión de la Verdad y Reconciliación. Se consagra la impunidad a responsables de crímenes atroces, como los de Barrios Altos y La Cantuta.

Su aprobación agrava la polarización y profundiza el retroceso democrático en el país. Invisibiliza el dolor de sobrevivientes y familias que han luchado décadas por justicia, especialmente de comunidades indígenas y campesinas afectadas por masacres como la de Accomarca o Putis y de violaciones masivas como las de Manta y Vilca.

Exhortamos al Ejecutivo a no promulgar esta ley que consolidará la impunidad. Invocamos a la ciudadanía a movilizarse para defender la justicia, la verdad y los derechos de las víctimas.

Lima, 11 de julio de 2025.

Socios del Grupo Propuesta Ciudadana:

